



apuntan a que el comercio mundial crecerá en torno a 2 puntos porcentuales más que la tasa de crecimiento de referencia, y la participación del comercio de servicios aumentará del 21% en 2016 al 25% en 2030. También se prevé que aumente la participación de los servicios intermedios importados en el sector de las manufacturas.

Probablemente, todos estos cambios brindarán nuevas oportunidades a los países en desarrollo y las empresas más pequeñas. Sin embargo, la brecha digital, en sus diversos aspectos, sigue siendo una realidad. El análisis cuantitativo sugiere que la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial aumentará, si bien el alcance de esa participación dependerá de su capacidad para recuperar terreno en el ámbito de las tecnologías digitales. Como se señaló en el *Informe sobre el comercio mundial 2017*, la adopción y difusión de la tecnología dependen de una serie de factores como la viabilidad, la asequibilidad y la cultura de gestión, así como del marco legal y reglamentario y la aceptación pública.

La brecha digital es solo uno de los retos que han surgido con la aparición de las tecnologías digitales. Los problemas relacionados con el grado de concentración en los mercados, la pérdida de privacidad y las amenazas a la seguridad tienen una presencia cada vez mayor en los programas de política de muchas economías. Aunque la digitalización puede estimular significativamente la competencia, también puede facilitar prácticas excluyentes o colusorias que la limiten. Las tecnologías digitales facilitan la generación, recopilación y almacenamiento de datos personales, lo que tiene beneficios desde el punto de vista privado, social y comercial pero también ha despertado una preocupación generalizada por la confidencialidad de esos datos. Además, los ataques cibernéticos pueden poner en serio peligro la seguridad de las personas, las empresas y los Gobiernos, y tener efectos económicos perturbadores.

Debido a la naturaleza transversal de las tecnologías digitales, el desarrollo progresivo por los Gobiernos de una reglamentación que dé respuesta a la creciente digitalización de sus economías ampliará el conjunto de normas que afectan al comercio internacional. En el presente informe se muestra que los Gobiernos han adoptado enfoques muy diversos para regular la protección de los consumidores en las transacciones en línea, la privacidad de los datos, la ciberseguridad, la política de competencia en los mercados electrónicos y la protección de la propiedad intelectual, lo que refleja la diversidad de los objetivos de política pública de los distintos países.

La naturaleza mundial de la actual transformación sugiere que es necesaria la cooperación internacional, y el carácter cambiante del comercio requiere nuevas "dinámicas de política". A medida que la distinción entre bienes y servicios se hace más borrosa y aumenta el peso de la propiedad intelectual en el comercio internacional, las políticas relacionadas con el comercio de servicios y la propiedad intelectual cobran cada vez más importancia. El hecho de que el comercio dependa cada vez en mayor medida de las corrientes transfronterizas de datos limita la relevancia de los enfoques mercantilistas de cooperación en el ámbito de la política comercial en favor de la cooperación en materia reglamentaria. El reto al que se enfrentan los Gobiernos es encontrar un equilibrio adecuado entre los principios y políticas